



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 0103.-

DALCAHUE, 13 de enero del 2025.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **13 de diciembre de 2024** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Decreto alcaldicio N° 2.894 con fecha 06/12/2024 donde se declara electo en el cargo de alcaldesa a doña María Alejandra Villegas Huichaman en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en **Avenida Mocopulli N° 145-B**, para ejercer el giro comercial de **Venta de Comida al Paso y Pastelería** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : COMERCIAL BMS LIMITADA

RUT : 77.909.414-6

REPRESENTANTE LEGAL : ISABEL DORALIZA SAAVEDRA ARREDONDO

RUT REPRESENTANTE : [REDACTED]

SII : 107100

NOMBRE DE FANTASIA : DULCES MOMENTOS

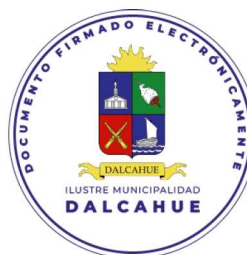
Enrólese en el primer semestre del 2025 de las Patentes Comerciales bajo el Rol **2-1311** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Secretaria Municipal
Dalcahue



Alcalde de la comuna
Dalcahue



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL